

NUEVOS REQUISITOS PARA FONDO MUTUAL

PERSONA JURIDICA



1. Planilla de inscripción en la Caja Venezolana de Valores.
2. Contrato de Cuenta de Corretaje Bursátil.
3. Ficha única de inversionista.
4. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) de la empresa vigente.
5. Copia de la Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigentes del representante legal de la empresa.
6. Copia del documento constitutivo y las modificaciones estatutarias. En caso de personas jurídicas no domiciliadas en el país, los documentos y poderes de sus representantes legales debidamente legalizados y traducidos al idioma castellano por un intérprete público.
7. Una (01) referencia bancaria con una vigencia mínima de tres meses.
8. Balance General de la empresa correspondiente al último cierre económico.
9. Planilla de Declaración Jurada de Origen y Destino de los Fondos, cada vez que se realice una operación.



**Rendivalores
Fondo Mutual de Inversión
de Capital Abierto C.A.**
J-50018080-2
¡Invierte como los grandes!



La institución podrá solicitar recaudos adicionales a los fines de cumplir con las regulaciones vigentes y con la Política Conozca su Cliente especificada en las Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la proliferación de Armas de destrucción Masivas y otros ilícitos aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores. (Providencia No. 074 emitida en la Gaceta Oficial No. 41.788 del 26 de diciembre de 2019) y la política de prevención de fraudes.